



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00067-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 2 FEB 2022

De acuerdo con el memorial que obra a folio 84 al 90, no se tiene en cuenta el envío de la citación al demandado, por cuanto no fue autorizada por el despacho.

En consecuencia, se autoriza al demandante para que envíe la notificación correspondiente a la nueva dirección de correo electrónico del demandado, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	3 FEB 2022 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	